

Información de *Trámites*



Generando desarrollo con energía confiable

Para más información escríbenos a
atc@cepm.com.do o llama al 809-686-2376 • 809-552-6333
www.cepm.com.do    CEPMrd



Generando desarrollo con energía confiable





Cambio de titular (Traspaso)

- El titular del contrato actual y el nuevo titular deben presentarse en una oficina comercial.
- Si no puede presentarse el titular actual del contrato, el nuevo titular debe entregar carta notariada en donde el actual titular autoriza el traspaso del contrato de energía eléctrica.
- Copia de cédula de identidad o pasaporte de ambas partes.
- Si es a nombre de una empresa, deberás traer los estatutos de la empresa, RNC, registro mercantil vigente, copia de la cédula o pasaporte del representante legal y sello.
- En caso de que el contrato cuente con fianza, será devuelto el monto acumulado a la fecha al titular actual y el nuevo titular deberá realizar los pagos de fianza correspondientes.
- Si el titular actual no cuenta con fianza, no le corresponde devolución. El nuevo titular deberá cubrir los montos correspondientes de fianza.
- El nuevo titular deberá completar y firmar el formulario de servicio y de nuevo contrato para cálculo de fianza.

Solicitud de cambio de post pago a prepago o de prepago a post pago.

- Sólo el titular podrá realizar este cambio.
- Completar formulario de solicitud de servicio en oficina comercial.
- Copia de cédula de identidad o pasaporte.
- En el caso de que el cambio sea de prepago a postpago debes traer los documentos especificados en el brochure de nuevos contratos y realizar los pagos de fianza correspondientes.

Traslado de medidor

- Debes ser el titular del contrato de energía eléctrica.
 - Copia de cédula de identidad o pasaporte.
 - Completar los datos en formulario de solicitud de servicio.
 - Debes entregar los requisitos listados en el brochure de nuevos contratos.
 - En caso de que aplique será actualizada la fianza.



Cancelación contrato

PERSONA FÍSICA

- Completar formulario de solicitud de servicio en oficina comercial.
- Copia de cédula de identidad o pasaporte.

EMPRESA

- Completar formulario de solicitud de servicio en oficina comercial.
- Carta firmada y sellada por el representante de la compañía.
- Copia de cédula de identidad o pasaporte del representante legal.

Reclamo de alto consumo

- Debes ser el titular del contrato de energía eléctrica.
- Copia de cédula de identidad o pasaporte.
- Realizar la reclamación en una de nuestras oficinas comerciales.

Variación de potencia contratada

- Debes ser el titular del contrato de energía eléctrica.
- Copia de cédula de identidad o pasaporte.
- Completar el formulario de solicitud de servicio suministrado en una de nuestras oficinas comerciales.
- Será actualizada la fianza en los casos que aplique.

Acuerdo de pago

- Sólo está permitido para el titular del contrato de energía eléctrica.
- Copia de cédula de identidad o pasaporte.
- Si está a nombre de una empresa deberá presentarse el representante legal.

Reclamo por daño de equipo

- El reclamo deberá hacerlo el titular del contrato de energía eléctrica dentro de las 72 horas después de ocurrido el hecho.
- Las instalaciones internas deben cumplir las normas técnicas especificadas en el contrato de suministro de energía.
- Deberás traer una carta con la descripción de equipo, marca, fecha y hora del daño, fotos de los electrodomésticos y cotización del costo del artículo.

